

07 de marzo 2022.

Aviso MSF. [G/SPS/N/PER/971](#)

Nuevo Formato de Certificado Fitosanitario de Perú.

Se comunica, para lo que corresponda, sobre la medida notificada en **G/SPS/N/PER/971**, el día 07 de marzo del 2022.

Perú está notificando a sus socios comerciales que todos los certificados fitosanitarios se imprimirán en papel normal blanco con la impresión en blanco y negro.

Durante el período de transición, tanto el nuevo certificado como el certificado actual podrán presentarse durante un período de tiempo en consideración a la validez de los certificados emitidos antes del 10 de marzo de 2022.

Fechas importantes:

Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): 10 de marzo de 2022

Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): 10 de marzo de 2022

Fecha propuesta de entrada en vigor: 10 de marzo de 2022

Fecha límite para la presentación de observaciones: No se aplica

Enlace(s) al texto completo:

La versión electrónica del texto normativo puede consultarse en el siguiente enlace:

https://members.wto.org/crnattachments/2022/SPS/PER/22_1980_00_s.pdf

| Miembro que notifica | Signatura, título y descripción del contenido | Productos abarcados | Plazo de presentación de observaciones | Enlaces | Enlace al texto completo |
|----------------------|--|--|--|--------------------|--------------------------------|
| Perú | G/SPS/N/PER/971 Nuevo Formato de Certificado Fitosanitario de Perú Para evitar cualquier interrupción del comercio, Perú está notificando a sus socios comerciales que todos los certificados fitosanitarios se imprimirán en papel normal blanco con la impresión en blanco y negro. El nuevo certificado fitosanitario se implementará a partir del 10 de marzo de 2022 en adelante. Durante el período de transición, tanto el nuevo | Descripción: Plantas y productos vegetales; Productos procesados e industrializados de origen vegetal que requieran Certificado Fitosanitario de Perú | Notificación ordinaria Sanidad vegetal; | ES | Texto completo |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| <p>certificado como el certificado actual podrán presentarse durante un período de tiempo en consideración a la validez de los certificados emitidos antes del 10 de marzo de 2022. El SENASA enfatiza que estos certificados fitosanitarios siguen las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias y mantienen las siguientes características de seguridad: a) El Logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en la parte superior izquierda; b) El Logo del SENASA en la parte superior derecha; c) Un código de respuesta rápida (QR) único ubicado en la parte superior derecha debajo del logo de SENASA que permite la validación en línea. Adicionalmente, como medida de seguridad los CF emitidos por el SENASA pueden ser verificados a través del siguiente enlace: https://servicios.senasa.gob.pe/verify/.</p> | | | | |
|--|--|--|--|--|

Para mayor detalle revisar el documento adjunto a esta notificación. Se adjuntan los documentos relacionados.

Atentamente,



Servicio
**Fitosanitario
del Estado**
MAG · COSTA RICA

PUNTO DE CONTACTO MSF

CENTRO DE INFORMACIÓN Y NOTIFICACIÓN
T. (506) 2549-3592 | E. puntocontactomsf@sfe.go.cr
www.cifo.go.cr